



Bankpyme, S.A.

Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Travessera de Gràcia, 11 - 6ª planta-izquierda
08021 Barcelona/Tel. 933 16 33 33/Fax 933 16 31 65



COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegació Catalunya
Passeig de Gràcia, 19
08007 BARCELONA

Barcelona, 7 de noviembre de 2006

REF.: COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Distinguidos señores:

Por la presente comunicamos como Hecho Relevante la adaptación de los Folletos de los Fondos de Inversión gestionados por Bankpyme SGIC que se relacionan a continuación, a la nueva regulación contenida en el RD 1309/2005, de 4 de noviembre, por la que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La adaptación de los Folletos suponen la modificación de los siguientes apartados:

- Apartado IV) Política de Inversión del Fondo:

En todos los Fondos exceptuando los que son Fondos de Fondos, esto es BANKPYME MULTI TOP FUNDS FI, BANKPYME GESTION DE CARTERA AVANZADA FI, BANKPYME GESTION DE CARTERA CLASICA FI y BANKPYME GESTION DE CARTERA MODERADA FI se incorpora el siguiente párrafo

"El Fondo también podrá invertir en los siguientes activos:

- *Hasta un máximo del 10% en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre y cuando la entidad de crédito cumpla con todos los requisitos recogidos en el apartado e) del artículo 36.1 del RIIC.*
- *Hasta un máximo del 5% en acciones y participaciones de otras IIC's de las previstas en el apartado c) y d) del artículo 36.1 del RIIC. El Fondo no puede invertir en IIC's gestionadas por su misma entidad gestora o gestoras de su grupo. "*

En el momento que se actualicen los Folletos de cada uno de los Fondos se recogerá su objetivo de gestión y, si lo hubiera, su índice de referencia.

- Apartado VI) Comisiones Aplicadas:

En todos los Fondos se incorpora el siguiente párrafo

"El resto de gastos que podrá soportar el Fondo serán los siguientes: auditoría, tasas de Registros Oficiales, comisiones por liquidación y por intermediación de valores y gastos financieros por descubiertos y préstamos."

En todos los Fondos se elimina el siguiente párrafo

"Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas."



Bankpyme, S.A.

Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Travessera de Gràcia, 11 - 6ª planta-izquierda

08021 Barcelona/Tel. 933 16 33 33/Fax 933 16 31 65

En aquellos Fondos que apliquen comisiones de reembolso se incorporará el siguiente párrafo:

"El Fondo no aplicará comisión de reembolso en los traspasos que tengan como Fondo destino otras IIC gestionadas por la Sociedad Gestora, siempre y cuando la comisión de reembolso de estas IIC de destino sea igual o superior a la que se aplicaría en el Fondo de origen en el momento de producirse el traspaso."

En aquellos Fondos que aplican comisiones de gestión sobre resultados, esto es BANKPYME MULTIFIX 25 RV FI, BANKPYME TOP CLASS 75 RV FI, BANKPYME IBERBOLSA FI, BANKPYME COMUNICACIONES FI, BANKPYME MULTI TOP FUNDS FI, BANKPYME MUNDIFINANZAS FI, BANKPYME MULTISALUD FI, BANKPYME EUROVALOR FI y BANKPYME EUROPA CRECIMIENTO FI, se incorporará un nuevo párrafo en el que se especifica la forma de cálculo de esta comisión:

"Dicha comisión sólo se imputará al fondo en aquellos ejercicios en que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el fondo sólo vinculará a la sociedad gestora durante periodos de tres años.

Con dicho sistema de imputación se intenta evitar que el partícipe soporte este tipo de comisión cuando el valor de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el fondo y por el que haya soportado ya comisiones sobre resultados."

- Apartado VII) Información al partícipe, cuadro Valoración de las suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo:

En todos los Fondos se incorpora la siguiente frase

"A efectos del cómputo de las cifras de preavisos, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo partícipe."

- Apartado X.I) Otros Datos de Interés:

En todos los Fondos se da nueva redacción a la definición de día hábil para la petición de suscripciones y reembolsos y para ello se incorpora el siguiente párrafo:

"No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo."

En todos los Fondos se incorpora el siguiente párrafo

"La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte el Fondo, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones del Fondo a través de los mecanismos normales de contratación."

- Asimismo los Folletos de todos los Fondos relacionados incluirán, en el apartado que indique la CNMV, la siguiente frase: *"La fecha de cierre de las cuentas anuales será el 31 de diciembre de cada año."*



Bankpyme, S.A.

Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Travessera de Gràcia, 11 - 6ª planta-izquierda

08021 Barcelona/Tel. 933 16 33 33/Fax 933 16 31 65

La relación de Fondos cuyos Folletos se adaptan al nuevo Reglamento de IIC son los siguientes:

NOMBRE DEL FONDO	Nº Registro
BANKPYME MULTIDINERO FI	2
BANKPYME MULTIVALOR FI	51
BANKPYME SWISS FI	138
BANKPYME FONDVALENCIA FI	144
BANKPYME MULTIFIX 25 RV FI	163
BANKPYME FONDTESORO FI	316
BANKPYME BROKERFOND FI	559
BANKPYME TOP CLASS 75 RV FI	674
BANKPYME GLOBAL RENT FI	921
BANKPYME IBERBOLSA FI	922
BANKPYME COMUNICACIONES FI	923
BANKPYME MULTI TOP FUNDS FI	1168
BANKPYME MUNDIFINANZAS FI	1551
BANKPYME MULTISALUD FI	1552
BANKPYME EUROVALOR FI	1554
BANKPYME EUROPA CRECIMIENTO FI	1556
BANKPYME FONSTRESOR CATALUNYA MIXT EURO 15 RV FI	1873
BANKPYME GESTION DE CARTERA AVANZADA FI	2247
BANKPYME GESTION DE CARTERA CLASICA FI	2248
BANKPYME GESTION DE CARTERA MODERADA FI	2249

A medida que, por cualquier motivo, se vayan actualizando los Folletos Informativos de los Fondos mencionados en el cuadro anterior, se irán recogiendo en los mismos todos los apartados que han sido actualizados mediante el presente Hecho Relevante.

Atentamente,

Alberto Rivillo
Presidente-Consejero Delegado